





Buenos Aires, 30 de marzo de 2020

VISTO:

El Expediente Nº 16.253/20 por el cual se eleva el informe de las horas extras realizadas durante el mes de marzo de 2020, por la Srta. Isis Laila GOLLOB en la Dirección General de Recursos Físicos y Financieros de esta Casa de Altos Estudios, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Personal;

Lo autorizado por la Secretaría Administrativa;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

Artículo 1°. - AUTORIZAR el pago de 10 horas extras realizadas durante el mes de marzo de 2020, a la Srta. Isis Laila GOLLOB (Legajo Nº 197.366) quien revista en un cargo Categoría "06" - Agrupamiento Administrativo en la Dirección General de Recursos Físicos y Financieros. -

<u>Artículo 2º. – IMPÚTESE</u> el gasto derivado al FINANCIAMIENTO 11.1.1- Partida Principal - "Personal Permanente" - para el presente ejercicio financiero.-

<u>Artículo 3º. -</u> REGÍSTRESE, comuníquese a la Secretaría Administrativa, a la Dirección General de Servicios y Desarrollo Humano, a Dirección General de Recursos Físicos y Financieros que notificará a la interesada, a la Comisión Interna, y pase a sus efectos a la Dirección de Personal. Cumplido archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 691/2020

DIRECCIÓN DE PERSONAL

> Ing. Luis Sosti Secretario de Hábitat Facultad de Ingeniería-UBA

. Alejandro Martínez

Decano

cultad de Ingenierla-UBA